



**DECRETO N° 0709**

**NEUQUÉN, 18 JUN 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0254/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Unidad de Modernización del Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la designación política del señor SALOTTO ALEJANDRO ENRIQUE, D.N.I. N° 16.922.443, para desempeñar funciones de asesoramiento en la Unidad de Modernización del Estado, con Categoría 22, más Plus, a partir de su notificación;

Que la Unidad de Intendencia otorga su V° B°;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 314/10), informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Unidad de Modernización del Estado", Imputación: 1-A-5-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente;

Que corre agregado el Decreto N° 0249/10, mediante el cual en su Artículo 1º), Anexo I, fuera aprobado oportunamente el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- del nombrado, para cumplir funciones en Intendencia, desde el día 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010;

Que por Informe N° 190/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por pase s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y el señor **SALOTTO ALEJANDRO ENRIQUE, L.P. N° 44986 (Grupo 10)**,



**D.N.I. N° 16.922.443, Clase 1964**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0249/10, Artículo 1º), Anexo I; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 190/10.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE** a partir de su notificación, y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **SALOTTO ALEJANDRO ENRIQUE, L.P. N° 44986 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.922.443, Clase 1964 , con Categoría 22**, para desempeñar funciones de asesoramiento en la Unidad de Modernización del Estado -Intendencia-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 190/10.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Unidad de Modernización del Estado", Imputación: 1-A-5-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ  
Intendora Municipal de Despoles  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Despoles

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1774  
Fecha: 25 / 06 / 2010